LLAMADO CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER EL SIGUIENTE CARGO:

PROFESIONAL ABOGADO/A AREA DE PROTECCION - OPD VILCUN

MISION GENERAL DE OPD

Contribuir a la instalación de un sistema local de Protección de Derechos que permite prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración e instalación de una Política local de Infancia y Adolescencia, integrada a los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local.

2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores vinculados a la protección y promoción de la Niñez y Juventud.

3. Incentivar la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad en la promoción y protección de los derechos de la Infancia y Adolescencia.

4. Generar acciones dirigidas a las promociones de los niños, niñas y adolescentes que permita transversalizar el enfoque de derecho generando un lenguaje común.

5. Ofrecer directamente la protección integral a niños, niñas y adolescentes, sus familias en caso de vulneración de derechos e exclusión social, desde una perspectiva psicológica, social y jurídica entregando una respuesta oportuna a sus demandas y necesidades.

6. Promover el fortalecimiento de competencias parentales que corresponden a las familias o adulto responsable en el cuidado integral de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal.

CARGO	Abogado/a área de protección OPD Vilcún.
TIPO CONTRATO	Honorarios
VACANTES	1
MONTO CARGO 1	$ 586.997 bruto.
JORNADA DE TRABAJO	22 horas semanales
LUGAR DE DESEMPEÑO	OPD VILCUN
OBJETIVO	Ofrecer protección integral desde el ámbito jurídico a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación
VIGENCIA	Contrato inicialmente por 3 meses y prorrogable según evaluación de desempeño

REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS: Título profesional de abogado/a otorgado por entidad académica Universitaria.

EXPERIENCIAS: Con un mínimo de 1 año de experiencia en cargos similares, el postulante debe acreditar certificado de recomendaciones laborales.

PERFIL DEL CARGO

-Deseable poseer una alta vocación y motivación para la intervención con niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

-Capacidad para promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.

-Capacidad y disposición en trabajo interdisciplinario.

-Cumplir diligentemente con las órdenes emanadas desde los distintos Tribunales de Justicia.

Poseer conocimientos y manejo, de al menos, los siguientes marcos legales (tanto sus principios como su estructura):

- Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus protocolos.

-Ley de Tribunales de Familia N° (19.968).

- Ley de Menores.

-Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066).

-Ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su persecución y más efectiva, persecución criminal (Nº 20.507).

- Código Procesal Penal / Derecho Penal.

-Leyes N°20.032 y N° 20.084.

-Leyes orgánicas de Sename y Municipalidades.

-Derecho de Familia.

-Tratado internacional de la Haya.

-Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

OTROS: Disponga de flexibilidad horaria.

DESCRIPCION DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO: Ofrecer protección integral desde el ámbito jurídico a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad.

FUNCIONES DEL CARGO:

-Solicitud medida de protección a niños, niñas y adolescentes ante Tribunal de Familia.

-Asistencias audiencias para la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes ingresado a Oficina de OPD ante el Tribunal de Familia.

-Recibir, hacer seguimientos y asistencia a curadurías en representación a niños, niñas y adolescentes que sean requeridas por Tribunal de Familia.

-Mantención al sistema SENAINFO con información sobre acciones, seguimientos y orientaciones en el ámbito legal de niños, niñas y adolescentes.

-Ingreso de escritos, oficios, e informes psicosociales al sistema Judicial que emane del equipo de OPD Vilcún u otra institución que lo requiera en intervención con niños, niñas y adolescentes.

-Apoyo en la realización de la denuncia respectiva ante el Ministerio público, PDI o Carabineros de Chile; acompañar a la familia a realizar la denuncia, si la vulneración es constitutiva de delito y a Tribunales de Familia cuando es necesaria la interposición de una medida de protección y/o cautelar.

-Orientación y asesoría jurídica a las familias, niños, niñas y adolescentes usuarios/as de OPD y lo que derive Municipalidad en materia de Familia.

-Efectuar trabajo administrativo respecto a elaboración de carpeta con ficha jurídica de niños, niña y adolescente; efectuando registro de lo dispuesto en resolución judicial procedente de Tribunal de Familia y bases técnicas de SENAME.

-Entrevistas y visitas domiciliarias a usuarios/as de OPD en conjunto con trabajadora social y psicóloga del área de protección.

-Capacitación a la comunidad sobre asuntos legales en materia de protección y familia resguardando el desarrollo del Interés Superior del Niño/a, según lo establece la Convención de los Derechos del Niño/a.

-Implementación de protocolo de connotación pública con la red comunal; en caso donde se vean involucrado niños, niñas y adolescentes de la comuna, efectuando orientaciones y asesoría frente a un hecho que revierte contingencia noticiosa.

SOBRE EL CONCURSO

El concurso consta de tres fases:

- La primera fase, que consiste en la revisión de documentación solicitada en las bases como obligatoria.

- La segunda fase, corresponde evaluación curricular y tiene una ponderación del 60% en la evaluación final.

- La tercera fase, realización de entrevistas, que tiene una ponderación del 40% en la evaluación final.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por un/a representante de Sename, un/a representante de la Municipalidad de Vilcún y Coordinadora de OPD. Luego el comité deberá conformar la nómina de postulantes propuestos/as para el cargo que se presentará ante la autoridad comunal.

No podrán postular al Concurso Público quienes tengan inhabilidades e incompatibilidades administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Ley 18575; Párrafo 2º De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas, Artículo 56.-

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Proceso de Postulación

El concurso será publicado el día miércoles 6 de mayo hasta el jueves 14 de mayo de 2020, en la página web municipal, http://www.vilcun.cl/web/.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para postular al cargo; deberán presentar los siguientes documentos:

1. Currículo vitae (firmado obligatorio).
2. Fotocopia de **título** profesional legalizado.
3. Certificados que acrediten perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
4. Fotocopia cédula de identidad (fotocopia simple por ambos).
5. Certificado de Antecedentes con fines especiales.
6. Certificado u otro documento afín que acredite al menos 1 año de experiencia laboral en el cargo.
7. Certificado declaración jurada simple de Inhabilidades e Incompatibilidades Administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (con firma del postulante).

*La ausencia parcial o total de la documentación implicará considerar inadmisible la postulación.
No se devolverán los antecedentes, los cuales constituirán respaldos del proceso en cuestión, ante futuras consulta.

ETAPA DE PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCESO
Etapa de publicación del concurso: http://www.vilcun.cl/web/
Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: miércoles 6 de Mayo de 2020 hasta el jueves 14 de Mayo de 2020, al correo electrónico **opdvilcun@gmail.com**, según indicaciones por emergencia sanitaria. Consultas del proceso a **celular +56953338295**
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: viernes 15 de mayo de 2020.
Etapa de entrevistas: Inicio el 20 de mayo_2020, se definirá con los seleccionados según documentos, sí será presencial o a través de videoconferencia, según indicaciones por emergencia sanitaria. Si es física se realizará en dependencia de OPD Vilcún, ubicada en calle Lord Cochrane N°478 Vilcún.
Etapa de selección, notificación y cierre: Desde el 27 al 29 de mayo de 2020, una vez terminados los procesos administrativos.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La Municipalidad de Vilcún redactará la resolución que proceda con el nombramiento del/la seleccionado/a del cargo Abogado/a para el área de protección de OPD.

El Director de Desarrollo Comunitario, previa autorización de la Alcaldesa de la Municipalidad de Vilcún, comunicará a los/las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el/la seleccionado/a deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación.

Si el/la seleccionado/a no responde o rechazara el nombramiento, se deberá nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos en la terna respectiva.

SUSANA AGUILERA VEGA

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE VILCÚN